

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16810 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 178/2021, NIG número 48.04.2-21/004001, por auto de 19 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora: Gabinete Técnico Topográfico, S.L., CIF: B48269468, Domicilio: calle Ribera de Axpe número 28, dpto. 14, 48950 Erandio.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por: D. Sergio Salcines Gasquet, economista. Dirección Postal: calle Heros número 28 entreplanta derecha. 48009 Bilbao. Dirección electrónica: concursal@informaconsulting.com

4.º- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 16 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210020720-1